66-1010

Pereira,

Señores
NIX – ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS
R/L JOAQUIN ALBERTO OSORIO BEDOYA
Contratista
energia@nix.com.co
Avenida 30 de agosto de # 51-60 local 1
Tel: 3136096097
Pereira-Risaralda

**ASUNTO:** Respuesta Radicado 66-1-2024-001290

Atento saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su comunicación con radicado SENA No. 66-1-2024-001290 FECHA: 05/06/2024, donde solicita Solicitud prorroga fecha de terminación contrato co1.pccntr.5392886 de 2023 adecuación del sistema eléctrico de la sede principal multicentro de la regional Risaralda.

Le informamos que la interventoría del contrato de la referencia presentó informe escrito bajo el radicado 1-2024-001250 - NIS: 2024-01-211167 con FECHA: 30/05/2024 en el cual indica:

*"El pasado 27 de mayo de 2024, se recibe oficio de parte del contratista NIX ENERGÍA SAS, solicitando una nueva prórroga (4ta al contrato en referencia), aduciendo las siguientes razones:*

*1.En la solicitud de prorroga anterior se solicitó que la nueva fecha de terminación fuera el 20 de julio de 2024 pero usted simplemente concedió hasta el 8 de junio de 2024 y las condiciones no han cambiado.*

*2.El tipo de lampara que estamos instalando lo fabrican especialmente*

*para nosotros y la fábrica no puede dedicarse solo a fabricar nuestras*

*lámparas por lo que las entregas son cada 15 días hábiles.*

*3.Las lámparas contratadas eran 694 y finalmente podremos instalar 803 lámparas y requerimos más tiempo para poder mandarlas a hacer y para instalarlas una vez lleguen y debido a los problemas en el flujo de caja apenas se pueden mandar a hacer ahora.*

*El contratista está solicitando una nueva ampliación en plazo del contrato no en valor, desde 08/06/2024 hasta 20/07/2024, total días a ampliar de 43 días calendario.*

*La interventoría considera que, el contratista NIX ha mejorado su esfuerzo en pro de conseguir un avance significativo del contrato, y que igualmente se han presentado inconvenientes con los pagos de los cortes realizados no inherentes a las partes, pero que ha impactado el flujo de caja de tanto el contratista como el de esta interventoría, y por consiguiente, está de acuerdo en otorgar una nueva ampliación en tiempo del contrato, toda vez que actividades no inherentes a ellos deben ser consideradas en esta última etapa*."

Por lo anterior, y según lo indicado por el interventor del contrato se concede una prórroga por 43 días calendario, quedando como nueva fecha de finalización el 20/07/2024 contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de la 3ra prórroga.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

**CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA**
**Director (E) Regional Risaralda**

NIS: 2024-01-217220

VoBo: Carlos Arturo Vergara Garay, Supervisor del Contrato, cvergara@sena.edu.co
Proyecto: Adriana Rodriguez Landinez, apoyo a supervisión de contratos, arodriguez@sena.edu.co
Reviso: Rubén Darío Giradlo Herrera Cargo,
Cargo: Jurídico despacho Regional, rubendgh@yahoo.com; dgiraldoh@sena. edu.co

Copia a: Ing. Juan Guillermo Ospina Márquez, director Interventoría
INXE- Ingeniería y proyectos SAS; j.ospina@inxe.co